



**Código: DI-OD-005**  
**Versión: 3**  
**Fecha de aprobación: 30/10/2009**

## **POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

UNIBAC

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
ALCANCE .....	3
POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO .....	4
OBJETIVOS DE LA POLÍTICA .....	4
TERMINOS Y DEFINICIONES.....	4
RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	5
METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANALISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS .....	9
5.1 Niveles de aceptación del riesgo .....	13
5.2 Acciones ante los riesgos materializados .....	15
ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS .....	17
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL DEL RIESGO EN CADA PROCESO .....	18

## **INTRODUCCIÓN**

Las políticas en la administración pública son compromisos de gestión frente a críticos que afectan el desempeño organizacional frente a los grupos de valor, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar define su política de riesgos atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la gestión del riesgo y diseño de controles, en entidades públicas V5 de 2020, articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las directrices de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) implementado.

Todos los procesos deben identificar, valorar, administrar y controlar los riesgos asociados a sus respectivos procesos, con el fin de minimizar aspectos adversos ante una desviación o eventualidad que impida dar continuidad a la gestión institucional o cumplir con los compromisos adquiridos con los grupos de valor.

Para administrar adecuadamente los riesgos Unibac acata la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y determina las acciones para asumir, reducir y evitar el riesgo al igual que establece planes de contingencia ante la materialización del riesgo.

## **OBJETIVO GENERAL**

Establecer una guía metodológica que brinde lineamientos para la actuación de de los servidores públicos en la identificación y tratamiento de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital en cada uno de los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de Unibac, a fin fortalecer la implementación de la política de administración del riesgo y garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la institución.

## **ALCANCE**

Esta metodología de gestión de riesgos aplica a todos los procesos y proyectos de Unibac, teniendo en cuenta el tipo y clasificación de riesgo a gestionar.

## **POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO**

Unibac conoedora de la importancia de administrar los riesgos asociados a los objetivos estratégicos, procesos y proyectos relacionados con la operación de la misma, establece controles eficaces para evitar la ocurrencia de eventos que impidan el logro de los objetivos institucionales, fomenta la cultura del autocontrol y de la prevención de riesgos, contando para ello con personal competente y comprometido con el mejoramiento de sus procesos, quienes evaluarán la efectividad de las acciones y de los controles establecidos; siempre bajo las mejores condiciones de eficacia, eficiencia, y efectividad.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - establece que esta es una tarea propia del equipo directivo y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento estratégico y de planeación”. En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

### **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

1. Fomentar la cultura de la prevención del riesgo en todos los procesos de la institución.
2. Contribuir al cumplimiento de los objetivos de Unibac a través de la Gestión del Riesgo
3. Mantener los controles que permitan el adecuado aprovechamiento de los recursos destinados a planes, programas, y proyectos, siempre bajo las mejores condiciones de eficacia, eficiencia, y efectividad.

### **TERMINOS Y DEFINICIONES**

**Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

**Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado

**Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

**Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente,

Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

**Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos. En general la fórmula del Nivel del Riesgo poder ser Probabilidad \* Impacto, sin embargo, pueden relacionarse las variables a través de otras maneras diferentes a la multiplicación, por ejemplo, mediant

**Activo:** En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

**Amenazas:** situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**Causa:** todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo

**Mapa de Riesgos:** documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos.

**Vulnerabilidad:** Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

## RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO

La responsabilidad frente a la gestión del riesgo está definida en la siguiente tabla a partir de la definición de las líneas de defensa propuestas en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG):

Línea de Defensa	Proceso relacionado	Responsable	Responsabilidad frente a los riesgos
Línea Estratégica	1. Direccionamiento Institucional 2. Gestión del control	Rector Director Administrativo de	Definir la metodología para la gestión del riesgo y presentarla ante el comité de coordinación de control Interno para su aprobación.

Línea de Defensa	Proceso relacionado	Responsable	Responsabilidad frente a los riesgos
	3. Soporte y Mejoramiento	Aseguramiento de la calidad	
		Comité de Gestión y Desempeño	Promover la aplicación del código de integridad u otros estándares de conducta en la institución.
		Comité de Coordinación de Control Interno	Aprobar la política de Administración de riesgos definida por la Rector(a) y el Director Administrativo(a) de aseguramiento de la calidad.
			Revisar la pertinencia de la política de administración de riesgos de Unibac una vez al año y realizar las actualizaciones correspondientes a partir de los resultados de análisis del contexto. Establecer directrices sobre gestión del riesgo teniendo en cuenta las necesidades de la institución
Primera línea	Todos los procesos identificados en el mapa de procesos	Líderes de Proceso Responsables del proyectos	Garantizar que el equipo de trabajo del proceso tenga conocimientos sobre la gestión del riesgo en Unibac y reconozca conceptos de la política y metodología para la identificación evaluación, valoración de riesgos y controles. Garantizar que se realice la identificación de los riesgos en los procesos, programas y proyectos y se definan los controles correspondientes para la mitigación de estos en cada vigencia.

Línea de Defensa	Proceso relacionado	Responsable	Responsabilidad frente a los riesgos
			<p>Realizar seguimiento y análisis a los controles de los riesgos según la periodicidad establecida.</p> <p>Actualizar el mapa de riesgos del proceso a cargo cuando se requiera, teniendo en cuenta las variaciones del contexto interno y externo.</p> <p>Hacer seguimiento y reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado.</p> <p>Aplicar el código de integridad u otros estándares de conducta en toda las actividades del proceso especialmente en la gestión de riesgos.</p>
Segunda Línea de defensa	Direccionamiento Institucional Gestión del control Soporte y Mejoramiento	Asesor de Planeación  Director Administrativo de Aseguramiento de la calidad	<p>Asesorar en la identificación de los riesgos institucionales.</p> <p>Brindar acompañamiento y asesoría a los líderes procesos sobre la metodología para la identificación, análisis, y valoración del riesgo.</p> <p>Liderar la elaboración y consolidación de los mapas de riesgos por proceso</p> <p>Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo.</p> <p>Consolidar el mapa de riesgos institucional a partir de la información reportada por cada uno de los procesos (mapa de riesgo del proceso). Socializar y publicar el mapa de</p>

Línea de Defensa	Proceso relacionado	Responsable	Responsabilidad frente a los riesgos
			<p>riesgos institucional.</p> <p>Realizar seguimiento trimestral a los riesgos de gestión de la entidad y verificar el cumplimiento de las actividades de control establecidas para su mitigación</p> <p>Realizar seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción de la entidad y verificar el cumplimiento de las actividades de control establecidas para su mitigación</p> <p>Verificar el cumplimiento de las actividades de la gestión del riesgo establecidas en la política de administración del riesgo y las guía para la administración del riesgo y diseño de controles del DAFP</p>
Tercera Línea	Gestión del control Soporte y Mejoramiento	<p>Asesor de Control Interno</p> <p>Director Administrativo de Aseguramiento de la calidad</p>	<p>Realizar verificación de los seguimientos realizados a los riesgos de gestión y corrupción por parte de las dependencias encargadas (Planeación y Calidad)</p> <p>Analizar el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos</p> <p>Realizar verificación del cumplimiento de las actividades de control de los riesgos identificados por proceso.</p> <p>Realizar informe de resultados del seguimiento a riesgos de la entidad</p>



# **METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANALISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS**

Para el proceso de la Identificación y Valoración de riesgos la institución Universitaria Bellas Artes y ciencias de Bolívar , actuando como establecimiento público de orden departamental, y teniendo en cuenta las diferentes metodologías la gestión de riesgos adoptará la establecida en las “Guías para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” en sus versiones 4 y 5 del 2018 y 2020 respectivamente, de autoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.

## **1. Identificación de los riesgos**

### **1.1 Análisis del contexto**

Este análisis permite identificar factores internos y externos que influyen en la gestión de riesgos de Unibac para lo cual, se analizan los factores por proceso, los internos y los externos. En los denominados factores internos, se revisan elementos como la competencia, la tecnología, documentación, la interacción con otros procesos, la infraestructura física y tecnológica.

Los factores externos se deben tener en cuenta los políticos, los ambientales, los sociales, tecnológicos y los legales. El análisis de factores permite actuar de forma concreta y hacer una adecuada valoración y tratamiento del riesgo.

Posterior a la determinación de factores, se procede a aplicar la metodología para identificar y valorar los riesgos y establecer las acciones de mitigación necesarias para prevenir la materialización de los riesgos.

## **2. Descripción de los riesgos**

La formulación y descripción de los riesgos se realizará según lo establecido en la guía para la administración del riesgo y diseño de controles versión 5 tanto para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

## **3. Valoración de riesgos de gestión**

La valoración de los riesgos consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus posibles consecuencias para definir su nivel de riesgo inherente.

### 3.1 Definición de la probabilidad inherente de los riesgos de gestión

Para la definición del nivel de probabilidad inherente a los riesgos de gestión se utilizará la siguiente tabla en la que se establece la frecuencia de la actividad como insumo para establecer el nivel correspondiente a cada riesgo

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

### 3.2 Definición del impacto inherente

Para la definición del impacto inherente de los riesgos identificados se utilizará la siguiente tabla:

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

### 3.3 Definición del nivel de riesgo Inherente

Luego de establecer los niveles de probabilidad e impacto para los riesgos se utiliza la siguiente tabla para establecer el nivel de

		Impacto								
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
Probabilidad	Muy Alta 100%	Alto	Alto	Alto	Alto	Extremo				
	Alta 80%	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Extremo				
	Media 60%	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Extremo				
	Baja 40%	Bajo	Moderado	Moderado	Alto	Extremo				
	Muy Baja 20%	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo				

riesgo: inherente cruzando los resultados de las tablas de probabilidad e impacto en la siguiente tabla

### 3.4 Formulación y evaluación de controles

Para la formulación de controles se tendrán en cuenta las disposiciones de la guía para la administración del riesgo y diseño de controles versión 5

## 4. Valoración de riesgos de corrupción

La valoración de riesgos de corrupción se realizará teniendo en cuenta las disposiciones de la guía para la administración de riesgos y diseño de controles versión 4 teniendo en cuenta que se encuentra vigente.

### 4.1 Probabilidad Inherente - Riesgos de corrupción

Para la definición del nivel de probabilidad inherente a los riesgos de **corrupción** se utilizará la siguiente tabla:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	<b>Casi seguro</b>	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	<b>Probable</b>	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	<b>Posible</b>	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	<b>Improbable</b>	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	<b>Rara vez</b>	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

#### 4.2 Impacto Inherente - Riesgos de corrupción

Para la definición del nivel de impacto inherente a los riesgos de **corrupción** se utilizarán las siguientes preguntas

**Tabla 5.** Criterios para calificar el impacto - riesgos de corrupción

N.º	PREGUNTA: SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SÍ	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?		X
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	

13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?		X
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		X
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
19	¿Generar daño ambiental?		X
Responder afirmativamente de UNA a CINCO pregunta(s) genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.			10
MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad		
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.		
CATASTRÓFICO :	Genera consecuencias desastrosas para la entidad		

Nivel de impacto MAYOR

Fuente: Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Luego de responder las preguntas establecidas se procede a contabilizar el número de respuestas positivas para definir el nivel de impacto como se ve en la imagen, cabe anotar que si la respuesta 16 es positiva la valoración del impacto será catastrófico teniendo en cuenta que una empresa pública se deben proteger las vidas humanas y prevenir las lesiones de estas, de igual manera para los gestión de los riesgos de corrupción no se podrá valorar el impacto con categorías nivel de impacto leve, sino solamente moderado, mayor y catastrófico.

### 4.3 Formulación y evaluación de controles

Para el diseño y valoración de los controles de los riesgos de corrupción se tendrán en cuenta las disposiciones establecidas en la guía para la administración del riesgo y diseño de controles versión 4.

## 5. Valoración de riesgos de seguridad digital

Para la valoración de los niveles de riesgo inherente de los riesgos de seguridad digital se utilizarán las tablas de probabilidad e impacto de los riesgos de gestión como se presentó en el punto 3.

### 5.1 Niveles de aceptación del riesgo

Una vez aplicada la tabla de probabilidad e impacto para cada riesgo se procede según su ubicación así:

Tipo de Riesgo	Nivel de Riesgo	Nivel de aceptación
Riesgos de gestión	Bajo	Se <b>asumirá</b> el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proceso asociado y se realiza en el reporte mensual de su desempeño.
	Moderado	Se establecen acciones de control preventivas que permitan <b>reducir</b> la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se hace seguimiento <b>bimestral</b> y se registra sus avances en la Matriz de Riesgos
	Alto y Extremo	Se debe incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan <b>evitar y reducir</b> la materialización del riesgo. Se monitorea <b>mensualmente</b> .
	Moderado	Se establecen acciones de control preventivas que permitan <b>reducir</b> la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Periodicidad <b>mensual</b> de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.

Tipo de Riesgo	Nivel de Riesgo	Nivel de aceptación
	Alto y Extremo	<p>Se adoptan medidas para:</p> <p><b>Reducir</b> la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.</p> <p><b>transferir o compartir</b> una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo.</p> <p>Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.</p>

## 5.2 Acciones ante los riesgos materializados

Responsable	Tipo de Riesgo	Acción
Líder de Proceso	Riesgo de Corrupción	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Informar al Proceso de Direccionamiento Institucional sobre el hecho encontrado.</li> <li><b>2.</b> De considerarlo necesario, realizar la denuncia ante la oficina de control interno y el ente de control respectivo.</li> <li><b>3.</b> Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de mejoramiento.</li> </ol>

Responsable	Tipo de Riesgo	Acción
		<p><b>4.</b> Realizar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora.</p> <p><b>5.</b> Analizar y actualizar del mapa de riesgos.</p>
Oficina de Control Interno		<p><b>1.</b> Informar al Jefe del proceso de Gestión Jurídica sobre los hechos detectados, teniendo en cuenta que este proceso tiene la facultad disciplinaria al interior de la institución.</p> <p><b>2.</b> Dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante el ente de control respectivo.</p> <p><b>3.</b> Facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de procesos</p>
Líder de Proceso	Riesgos de gestión "Zona Extrema, Alta y Moderada"	<p><b>1.</b> Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documental en el Plan de mejoramiento.</p> <p><b>2.</b> Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso.</p> <p><b>3.</b> Analizar y actualizar el mapa de riesgos.</p>



Responsable	Tipo de Riesgo	Acción
		<p><b>4.</b> Informar a los Procesos de Direccionamiento Institucional y soporte y mejoramiento sobre el hallazgo y las acciones tomadas.</p>
	Riesgo de gestión "Zona Baja"	<p><b>5.</b> Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo.</p>
Oficina de Control Interno	Riesgos de gestión "Zona Extrema, Alta y Moderada"	<p><b>1.</b> Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado.</p> <p><b>2.</b> Orientar al líder del proceso para que realice la revisión, análisis y acciones correspondientes para resolver el hecho.</p> <p><b>3.</b> Verificar que se tomaron las acciones y que se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.</p>
	Riesgo de Proceso "Zona Baja"	<p><b>1.</b> Informar al líder del proceso sobre el hecho.</p> <p><b>2.</b> Orientar las acciones a seguir al líder del proceso</p>

## ESTRATEGIAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los líderes de proceso deberán:

- ✓ Asegurar que cada servidor público reconozca el concepto de "administración del riesgo", la política y la metodología definida, los actores y en entorno del proceso.
- ✓ Definir el grupo de trabajo o profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados a sus procesos

- ✓ Reconocer la metodología, lineamientos del líder frente al riesgo y objetivo, alcance, planes y proyectos del proceso
- ✓ Participar de las mesas de trabajo para la identificación/validación de los riesgos del proceso
- ✓ Redactar y valorar las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la metodología
- ✓ Determinar los responsables de las acciones de mejora y las fechas de realización
- ✓ Elabore el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva.
- ✓ Una vez aprobado, comuníquelo al interior del proceso para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos.

## **SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL DEL RIESGO EN CADA PROCESO**

Según la periodicidad definida para cada riesgo, verifique las acciones y registre el avance junto con la evidencia en el Sistema de Gestión de Calidad

Analice los resultados del seguimiento y establezca acciones inmediatas ante cualquier desviación

Comunique a los procesos de soporte y mejoramiento y Direccionamiento Institucional las desviaciones del riesgo según el nivel de aceptación del riesgo

Documente las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento

Revise y actualice el mapa de riesgo cuando se modifique las acciones o ubicación del riesgo